"Año del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución"

Oficio Nº 2193-I/10

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA. PRESENTE.-

La Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, designada el pasado martes 29 de junio del año en curso, para ejercer funciones durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, en sesión celebrada el día de hoy, se declaró legalmente instalada.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN Hermosillo, Sonora, 01 de julio de 2010.

C. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ DIPUTADO SECRETARIO